



¿Estáis preparados?

Descripción del Reto 3: fuga de información

INSTITUTO NACIONAL DE
CIBERSEGURIDAD
SPANISH NATIONAL
CYBERSECURITY INSTITUTE

10 incibe_
2005-2015 TRABAJANDO POR
LA CONFIANZA DIGITAL

...

Índice

1	MATERIAL RETO 3: fuga de información	3
	RETO 3: descripción del incidente de fuga de información	3
1.1	Escenario	3
1.2	¿Qué ha pasado?	4

Fuga de Información

R.3 Descripción del incidente de fuga de información

Este es el material que se ha de entregar al equipo para debatir sobre el incidente con ayuda de la presentación.

1.1 Escenario

- Formáis parte de un negocio de ingeniería que tiene una oficina con algunos ordenadores, una red con wifi y conexión a internet. Proporcionáis acceso remoto a los sistemas de la empresa a vuestros colaboradores, que trabajan a distancia.
- En vuestra empresa, la información se emplea para contactar con clientes y proveedores, mantener la página web de la tienda online, elaborar las facturas, intercambiar datos con la gestoría (RRHH, impuestos,...).
- Para vuestra actividad tenéis contratados: la conexión a internet, el alojamiento web para la tienda online, los servicios de una gestoría y el soporte informático.
- Vais a lanzar el diseño de un nuevo producto, en el que lleváis trabajando los últimos seis meses.
- En el último año ha habido muchos cambios de colaboradores externos, unos se han ido y otros son nuevos.
- Una empresa de nueva creación acaba de sacar al mercado un diseño exactamente igual al que estas a punto de lanzar. Sospechas que alguno de los colaboradores de esa empresa trabajaron en el pasado en tu empresa.



¿Respuesta a incidentes?

1.2 ¿Qué ha pasado?

- Dudáis si revocasteis el acceso remoto a los sistemas de la empresa a los exempleados que dejaron la empresa. Lo comprobáis, no se lo revocasteis. Se lo pusisteis en bandeja.
- No han podido tener acceso porque habías cifrado la información confidencial ¿o no? El procedimiento existe pero, en este caso no lo estabais aplicando.
- No recordáis si habían firmado un acuerdo de confidencialidad pues eso lo lleva la gestoría que se ocupa de los RRHH. Lo comprobáis y sí los habían firmado. Podéis emprender acciones legales.
- Afortunadamente, los registros de acceso a los sistemas estaban activos y teníais copia de seguridad de los mismos. Así identificáis el momento y el usuario que se ha «llevado» el diseño. Ha sido un antiguo colaborador, hace unas semanas.
- Las pérdidas económicas serán importantes, pues os van a pisar el mercado y los inversores perderán su confianza en vosotros.
- En este caso, no afecta a información personal de clientes o proveedores, si hubiera sido así tendríais problemas con la AGPD (Agencia de Protección de datos) por incumplir la LOPD, que hubiera podido conllevar sanciones económicas.





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ENERGÍA, TURISMO
Y AGENDA DIGITAL

10 incibe_

2005-2015

TRABAJANDO POR
LA CONFIANZA DIGITAL